



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

5143

Resolución del Ajuntament de Calvià por la que se anuncia la exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de "Servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad a centros específicos de formación, ocupación y atención integral" así como la licitación de dicho contrato por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ajuntament de Calvià.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
 - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
 - Localidad y código postal: Calvià, 07184.
 - Teléfono: 971.13.91.57.
 - Telefax: 971.13.91.25.
 - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 de junio de 2016.
- d) Número de expediente: 26/16.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad a centros específicos de formación, ocupación y atención integral.
- c) Plazo de ejecución: Desde el día 1 de septiembre de 2016 o primer día hábil posterior a la firma del contrato, si este no estuviera formalizado en fecha 1.09.16, hasta el 31 de agosto de 2017.
- d) Admisión de prórroga: Desde el día 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018.
- e) CPV: 60130000-8.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: 1. Oferta económica (50 puntos). 2. Proyecto de gestión del servicio (40 puntos). 3. Antigüedad de los vehículos que la empresa ponga a disposición del servicio (10 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 396.646,80 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto 198.323,40 euros. Importe total 218.155,74 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: art. 75.1.a) o 75.1.b) del TRLCSP.
- b) Solvencia técnica y profesional: art. 78.1.a), 78.1.e) y 78.1.h) del TRLCSP.
- c) Otros requisitos específicos:
 - Se exigirá un mínimo de 5 vehículos adaptados y una capacidad mínima en su conjunto, de 60 plazas.





- El personal que lleve a cabo el servicio deberá contar con la siguiente titulación: Conductor: permiso de conducción de vehículos D y/o D1, con una antigüedad mínima acreditada de dos años. Acompañante: titulación oficial de auxiliar socio-sanitario, auxiliar de enfermería, auxiliar de ayuda a domicilio, con experiencia en la atención a personas con discapacidad.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 6 de junio de 2016.
- b) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
 - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
 - Localidad y código postal: Calvià, 07184.
 - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com.
- c) No se admite la presentación de variantes.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
- b) Localidad y código postal: Calvià, 07184.
- c) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 2.000,00 €).

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 29 de abril de 2016.

12. Otras Informaciones:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expondrá, a efectos de reclamaciones, simultáneamente al anuncio para la presentación de proposiciones por un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.

Condiciones especiales de ejecución del contrato:

- La empresa adjudicataria deberá establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas adscritas a la ejecución del contrato conforme establece la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- En cuanto a la creación de empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral, la empresa adjudicataria deberá emplear en la plantilla que ejecute el contrato al menos un 10 % de personas con dificultades de acceso al mercado laboral.
- Garantizar un salario digno en cumplimiento del principio de igualdad salarial por trabajos de igual valor.

Calvià, a 6 de mayo de 2016

EL ALCALDE,
Alfonso Rodríguez Badal

